



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS/pb

EXP. N° 660-463-2025-

DECRETO N° **4414**-DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo Rodrigo Daniel Corbalán al cargo de Director de Agricultura Familiar dependiente de la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

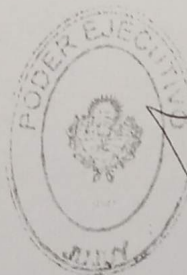
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese, a partir del 10 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo RODRIGO DANIEL CORBALÁN, al cargo de Director de Agricultura Familiar dependiente de la Secretaría de Economía Popular del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Dirección de Agricultura Familiar y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.-

C.P.N. RECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Dra. Lc. Cintia Calizaya
Directora Provincial
de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ARUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION

